	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 26 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL POP,
ESFEROS, GORROS, CAMISETAS, SOMBRILLAS Y CACHUCHAS AÑO 2018**

FECHA: Octubre de 2018	CIUDAD TUNJA
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/> OTROSI <input type="checkbox"/>

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

1.1. Que la Lotería de Boyacá tiene como misión generar recursos económicos para la salud de los colombianos a través de la venta de su producto. La entidad desarrolla su actividad principal en el mercado monopolístico de juegos de suerte y azar regulado por la ley 643 del 2001, para atender las actividades propias de la empresa, dando aplicabilidad al plan operativo de comercialización 2018, aprobado mediante resolución 0699 del 27 de diciembre del 2017 y al plan de adquisiciones para la vigencia 2018, y que por consiguiente se hace necesario llevar a cabo actividades comerciales para incrementar las ventas de lotería de Boyacá.

1.2. Que la publicidad está directamente relacionada con la actividad comercial propia de la empresa y es una herramienta estratégica que permite resaltar el nombre del producto y de esta forma posicionarlo, permitiendo que el producto llegue a más compradores por varios medios, creando un vinculo producto-comprador.


1.3. Que el plan indicativo institucional en armonía con el Plan de Desarrollo del Departamento, resaltan la importancia de la dinámica comercial a través del Plan Operativo de Comercialización de la Lotería de Boyacá PROMOCIONANDO Y CRECIENDO, con el RASPANDO GANA CON BOYACÁ, la cual tiene como objetivo la implementación de estrategias comerciales, con el propósito de seguir transfiriendo recursos a la salud de los Boyacenses y de esta manera cumplir con la misión de la Entidad.

1.4. Que la publicidad como mecanismo de difusión, nos permite implementar la estrategia CREEMOS CLIENTES FIELES, con el propósito de potencializar la comunicación con los grupos de interés, y de esta manera ampliar nuestros nichos de mercado teniendo mayor crecimiento en las ventas de nuestra Lotería, y por ende consolidar a la Lotería de Boyacá como la NUMERO 1 DEL PAÍS.

1.5. Que el material POP busca generar una permanencia de la marca, recurriendo a una gran variedad de objetos donde se puede imprimir o estampar información de la empresa o producto. Al estar ya posicionado el producto de la Lotería de Boyacá se busca la utilización del mismo para fidelizar al cliente

El material publicitario (POP) es un auxiliar de venta y un elemento informativo que ayuda a incrementar la imagen y venta del producto y sorteos promocionales o extras, en la medida en que permite difundir mensajes completos y claros sobre las ventajas del producto o marca; tiene además un impacto positivo en el comportamiento de venta y compra tanto en la fuerza comercial como en el cliente.

8


	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 27 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

1.6. Que por razones anteriores, la Lotería de Boyacá, requiere contratar con una persona Natural o Jurídica que tenga capacidad de suministrar las cantidades solicitadas de Esferos, gorros Navideños, Camisetas tipo polo, sombrillas y cachuchas con el Logo de la Lotería de Boyacá, la Empresa contratante debe estar legalmente constituida y con trayectoria comercial, financiera, organizacional y técnica, demostrada, que de garantía de sus productos mínimo en un año.

1.7. En cuanto al aspecto económico, es necesario tener en cuenta, que el proponente deberá ofertar el valor unitario de los esferos, Gorros de Navidad, Camisetas tipo polo con bolsillo y dos estampados y sombrillas con IVA incluido.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>v/ unitario IVA incluido</i>	<i>valor total IVA incluido</i>
4.347	1.- Bolígrafos: Marcados a dos logos de la Lotería de Boyacá en una sola tinta, tinta negra.	\$2.300	\$9.998.000,1
2.600	2.- Camisetas: Tejida tipo polo, elaborada en fibra de algodón 100% Algodón cardado, peso 220 grs que consta de pechera con dos botones y un bolsillo en la parte izquierda, con cuello y dos estampados full color uno en el pecho y otro en la espalda, en tallas así: 1000 camisetas en talla M, 1000 en talla L y 600 talla XL.	\$25.000	\$65.000.000
3.500	3.- Gorros de Navidad: Color rojo y verde, marcados con dos logos estampados a color según diseño entregado por la Lotería de Boyacá.	\$8.571.43	\$30.000.000
3.250	4.- Cachucha Tipo camionero Estampada con dos Logos de la Lotería de Boyacá.	\$9.230.77	\$30.000.000
800	5.- Sombrillas: De 21.8 pulgadas de radio, ocho (8) cascos, marcado con el logo de la Lotería de Boyacá "Por su Salud Juegue legal" y logo de la Lotería de Boyacá en cuatro cascos, Largo 90 centímetros, Diámetro 110 centímetros, con botón automático y mango ergonómico	\$30.000	\$24.000.000
Total IVA incluido			\$158.998.000,10

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 28 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
segmento	familia	nombre	clase	producto
44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12. Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura	04. Esferos de punta redonda	44121704
segmento	familia	nombre	clase	producto
53. Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	10. Ropa	30 Camisetas	01. Camisetas para hombre	53121601

Segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. ropa	25 Accesorios de vestir	05. Gorras	53102516

segmento	familia	nombre	clase	producto
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal.	10. Ropa	25 accesorios de vestir	05. Sombrillas	53102505


3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTAN LA MDDALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente Contratación, se regirá por las leyes Colombianas Vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las tributarias, laborales, de comercio y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial, sin desconocer los principios de la función pública a que se refiere el artículo 209 y 267 de la constitución política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades del estatuto general de contratación y por lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 002 de 2016.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de Ciento Cincuenta y ocho Millones novecientos noventa y ocho pesos con diez centavos **\$158.998.000,10** incluido IVA más todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al plan operativo de comercialización 2018 y con el fin de atender actividades misionales propias de la Empresa. La suma anterior se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado y en el análisis del sector obtenido mediante cotizaciones presentadas con las características requeridas en datos históricos.

[Handwritten signature]

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIDN: 5 PÁGINA 29 DE 37
ESTUDIOS PREVIDS			

4.1 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Teniendo en cuenta que son bienes cuyas características son uniformes y de uso común, pues es la adquisición de Esferos, Gorros de Navidad, camisetas, cachuchas y sombrillas fue necesario recurrir a un sondeo histórico de precios que la entidad pago por el suministro de estos materiales en años anteriores, aproximándose a un igual valor en el caso de las sombrillas se acudió a la pagina mercado libre, entonces el valor estimado para la adquisición de Material POP.

ESFEROS: Valor Unitario \$2.300
 GORRAS DE NAVIDAD: Valor Unitario \$8.571,43
 CAMISETAS: Valor Unitario \$25.000
 CACHUCHAS: Valor Unitario \$9.230,77
 SOMBRILLAS: Valor Unitario \$30.000

4.2 FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes.

4.3. CAPACIDAD JURÍDICA


Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, numero de cedula.

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cama de comercio, si es persona jurídica.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Garantía de calidad y cumplimiento de la oferta.
- Oferta debidamente firmada.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT). Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe(n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre.
- Registro Único de proponentes
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

4.4. ESTUDIO DEL SECTOR: Documento anexo a este estudio previo

4.5 EXPERIENCIA



	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 30 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

4.5.1.- El proponente deberá acreditar un (1) contrato cuyo objeto, obligaciones, alcances o condiciones sean iguales o superiores al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía o comprenda dentro de sus actividades las que formen parte del contrato a celebrar.

4.5.2. Acreditar su experiencia en el mercado mínimo de 2 años.

4.5.3. Acreditar la calidad y cumplimiento de los productos a suministrar.

4.6 CAPACIDAD FINANCIERA

La Lotería de Boyacá hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros:

EL proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe(n) deben presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la selección abreviada de menor cuantía, el cual deberá contener la información financiera correspondiente al último año fiscal a corte Diciembre 2017 anexando copia de la declaración de renta si está obligado a declarar.

La entidad tomara los indicadores contenidos en el certificado del Registro Único tributario de Proponentes el cual deberá encontrarse actualizados a la fecha, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, que tendrá que venir firmados con sus notas y contener los siguientes anexos.


- Balance general.
- Estado de perdidas y ganancias.
- Notas a los Estados Financieros.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- Certificado Original de Registro Único de Proponente Vigente.
- Estados Financieros certificados por el representante legal, y el revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores solicitados que deben ser tomados de los libros contables o del RUT. Para persona Jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, aportara el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

Es pertinente anotar que el caso de inconsistencias entre la información registrada en el RUP y la certificada por el revisor fiscal o el contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Cuando se trate de consorcios, Uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 31 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en la ley.
La Lotería de Boyacá, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

4.7 INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:

CAPITAL TRABAJO (CT): Se considera HABIL el proponente que presente un CT igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el CT de cada uno de los integrantes. En este caso, el CT del proponente plural será la suma de los indicadores por cada uno de ellos. Una vez ponderados de acuerdo a su porcentaje de participación.

LIQUIDEZ: Se considera HABIL el proponente que presente una igual o superior a dos (2)

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la de cada uno de sus integrantes, En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

COBERTURA DE INTERÉS: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses menor es la probabilidad de que el proponente cumpla sus obligaciones financieras el cual debe ser mayor o igual a 10

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad del patrimonio de los proponentes se evalúa de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio. El resultado debe ser mayor o igual a 14%


RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: Utilidad operacional/activo total. Es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio. Este rendimiento debe ser mayor o igual a 9%

En caso de presentar Oferta de unión temporal o consorcio para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial consorcio o unión temporal

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual al treinta y cinco (35%)

Nivel de endeudamiento= Se considera HABIL el proponente que presente un NE menor o igual al treinta y cinco (35%)



	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 32 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

Para las propuestas en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el NE de cada uno de los integrantes. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos para cada uno de los indicadores financieros.

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

La suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de calificación , dará como resultado un valor máximo de mil (1000) puntos

PT= Puntaje Total obtenido por el proponente (máximo 1000 puntos)

5.1 PUNTAJE POR PRECIO OE LA OFERTA (700) se otorgaran setecientos (700) puntos al proponente que presente el menor valor de oferta incluido IVA, a las demás propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a las siguiente fórmula: $PP = Vmp/Vpe * 700$ Donde: PP es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación. Vmp es el valor de la propuesta más económica. Vpe es el valor de la propuesta en evaluación.

5.2 PUNTAJE POR PROMOCIÓN OE LA INOUSTRIA NACIONAL (200 puntos)

Se asignara ciento doscientos (200) puntos a la propuesta que indique que la ejecución del contrato se hará exclusivamente con personal nacional. En caso contrario, esto es, si solo parte del personal es de origen nacional, se asignara cero (0) puntos.

Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste él % de personal de origen nacional con el que ejecutara el contrato.


5.3. PUNTAJE PARA EL PROPONENTE QUE OE MAYOR CANTIDAD DE ELEMENTOS SUMINISTRAOS.

Se asignaran cien (100) puntos a la propuesta que ofrezca mayor número de elementos adicionales a los solicitados así:

Elementos suministrados	Puntaje
De 50 a 100	100
De 30 a 49	50
De 1 a 29	30

6. REGLAS OE DESEMPATE DE LA OFERTA

En caso de empate de dos o más propuestas en el primer lugar se decidirá de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Nro. 002 de 2016.

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016	
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5	
			PÁGINA 33 DE 37	
ESTUDIOS PREVIOS				

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Lotería de Boyacá, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo No. 002 del 2016 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	Magnitud	Probabilidad de Ocurrencia	Contratista	Contratante
Mal calidad en los productos	Menor	Improbable	100%	0%
Atrasos en la entrega de la mercancía	Menor	Moderado	100%	0%
Incumplimiento de la garantía del producto.	Menor	Ocasional	100%	0%
Asume el riesgo de accidentes que se generen por la movilización de mercancía	Menor	fortuito	100%	0%

8. EL CONTRATISTA:

Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá ceder el presente contrato sin autorización expresa y escrita de la Lotería de Boyacá.

Los riesgos que se deben prevenir, orientado al cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato, se superan con la constitución de la póliza de seguros, que deberá suscribir el contratista, conforme a las condiciones contractuales ya establecidas.


El contratista para efectos del suministro de Materiales Esferos, Gorros Navideñas Camisetas tipo polo, cachucha y sombrillas, Portabilletes, objeto del presente estudio, deberá contar y acreditar su capacidad técnica y financiera con soportes legales exigidos, técnica, operativa y de logística, para el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y plazos establecidos en el contrato.

9.-GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS

De cumplimiento: por el 20% de valor del contrato y por el término del mismo y cuatro meses más. Calidad de los bienes suministrados, por una suma equivalente al 50% del valor de los elementos suministrados, vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más..

El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

FORMA DE PAGO: para todos los efectos legales el valor total del presente contrato es por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON DIEZ

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 34 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

CENTAVOS (**\$158.998.000,10**), incluido IVA y demás impuestos si a ello hubiere lugar, los cuales serán cancelados por pagos parciales de conformidad con la entrega del material ítem completos, una vez entregados los materiales por parte del contratista a la Oficina de Almacén de la Entidad previa presentación de la cuenta de cobro, certificación por parte del supervisor del contrato, certificado de entrada a Almacén de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: el término de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la legalización del contrato.

PUBLICACIÓN: Deberá publicarse en la página de la Lotería SECOP y SIA Observa.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato está a cargo del funcionario que delegue la Gerencia.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la expedición del registro presupuestal (antes de la firma del ordenador del gasto deben estar todos los soportes del contrato) y firma del acta de inicio por las partes.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para contratar con entidades estatales.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: se adjunta a la oferta, fotocopia de la cédula de ciudadanía, registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente y registro único tributario (RUT) actualizado, de conformidad con la ley 863 de 2003 y demás normas sobre la materia.

CERTIFICADO PARAFISCALES: Debe anexar certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: debe anexar antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría general de la República.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Expedidos por la Procuraduría general de la nación.


FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD: La presente Selección por Invitación privada, se regirá por las leyes Colombianas Vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las tributarias, laborales, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales y, en especial las contempladas en el acuerdo 02 del 10 de Junio del 2016.

PUNTOS DE CONTROL. El contratista anexará a la factura certificación de entrada a Almacén firmada por la Almacenista de La Lotería de Boyacá y certificación del supervisor del contrato.

El subgerente comercial y operativo de la lotería de Boyacá, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, y manual - guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por Colombia compra eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en estudio del sector económico del contrato Suministro de Esferos, Gorros Navideños, Camisetas tipo polo y sombrillas, con logos Estampados de la Lotería de Boyacá.

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: El objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica con quien se va a firmar el contrato y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

Análisis económico: Datos históricos de precios cotizados por la Lotería de Boyacá en anteriores

	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5 PÁGINA 35 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

suministros para la adquisición de este material objeto del presente estudio.

Conforme lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En éste orden de ideas, a efectos de verificar, tanto la capacidad del contratista, como la experiencia e idoneidad, se exigirá la presentación de los siguientes documentos:

- 1.-Copia cédula de ciudadanía.
- 2.-Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República, tanto del representante legal como de la empresa.
- 3.-Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la empresa.
- 4.-La entidad verificará los antecedentes judiciales en la página electrónica de la policía nacional, de lo cual dejara la correspondiente constancia.
- 5.-Copia del Registro Único Tributario RUT.
- 6.-Certificado de Representación Legal, expedida por la cámara de comercio, donde establezca el objeto y actividad que desarrolla.


Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal. Nos. 7949, 7950, 7951 y 7952 de fecha 16/10/2018, rubro: 2201980702 Material POP y 7844 de fecha 16/10/2018 Material POP RUBRO: 2201981402 Contro juego ilegal

3.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- 3.1.- Bolígrafos: Marcados a dos logos de la Lotería de Boyacá en una sola tinta, tinta negra.
- 3.2.- Camisetas: Tejida tipo polo, elaborada en fibra de algodón 100% Algodón cardado, peso 220 grs que consta de pechera con dos botones y un bolsillo en la parte izquierda, con cuello y dos estampados full color uno en el pecho y otro en la espalda, en tallas así: 1000 camisetas en talla M, 1000 en talla L y 600 talla XL
- 3.3.- Gorros de Navidad: Color rojo y verde, marcados con dos logos estampados a color según diseño entregado por la Lotería de Boyacá.
- 3.4.- Cachucha Tipo camionero Estampada con dos Logos de la Lotería de Boyacá.
- 3.5.- Sombrillas: De 21.8 pulgadas de radio, ocho (8) cascós, marcado con el logo de la Lotería de Boyacá "Por su Salud Juegue legal" y logo de la Lotería de Boyacá en cuatro cascós, Largo 90 centímetros, Diámetro 110 centímetros, con botón automático y mango ergonómico

MITIGACIÓN DEL RIESGO: 1.- operacionales, el contratista cubrirá los costos directos e indirectos que puedan ocasionarse en el desarrollo del contrato.



	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 13-04-2016
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 36 DE 37
ESTUDIOS PREVIOS			

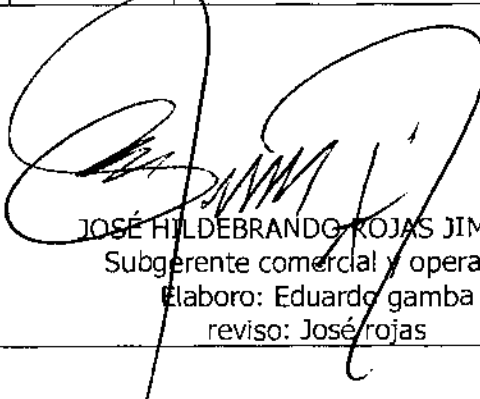
2.- financieras: la Lotería debe garantizar los recursos económicos para el desarrollo adecuado del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.- Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa de conformidad con la oferta presentada a la Lotería de Boyacá.
- 2.- Disponer de los medios necesarios para que el objeto del contrato se cumpla.
- 3.- Garantizar la presencia de Marca de la Lotería de Boyacá en los elementos a suministrar.
- 4.- Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el Acuerdo N0. 002 de 2016 artículo.
- 5.- Pagar el 2% de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la ley.
- 6.- Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- 7.- Firmar Acta de inicio una vez legalizado el contrato.
- 8.- El contratista deberá traer una muestra de cada uno de los elemento a suministrar Objeto del contrato, para ser aprobado por el supervisor o hacer las observaciones correspondientes.
- 9.- El contratista deberá solicitar el arte correspondiente, en la Subgerencia Comercial y Operativa.
- 10.- El contratista deberá cambiar los elementos que salgan con algún defecto, en el término no mayor a tres días.
- 11.- El contratista no podrá exceder el valor de cada elemento contratado.

OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

- 1.- La lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
- 2.- Suministrar los logos cuando sean requeridos por el contratista.
- 3.- Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
- 4.- Realizar la supervisión del contrato.
- 5.- Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las clausulas contractuales.
- 6.- Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
- 7.- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse al contrato.
- 8.- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.


JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMÉNEZ
 Subgerente comercial y operativo
 Elaboro: Eduardo gamba
 reviso: José rojas



ESTUDIO DEL SECTOR PARA SUMINISTROS DE MATERIAL POP LOTERÍA DE BOYACÁ

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios, obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Libro 2, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto de los procesos de contratación que desee adelantar en cada vigencia, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; así como de aprovechar este tipo de iniciativas para profundizar en el estudio del sector de infraestructura y en la contextualización de los proyectos que adelanta la entidad.

La Lotería de Boyacá tiene como misión generar recursos económicos para la salud de los colombianos a través de la venta de su producto. La entidad desarrolla su actividad principal en el mercado monopolístico de juegos de suerte y azar regulado por la ley 643 del 2001, para atender las actividades propias de la empresa, dando aplicabilidad al plan operativo de comercialización 2018, aprobado mediante resolución 0699 del 27 de diciembre del 2017 y al plan de adquisiciones para la vigencia 2018, y que por consiguiente se hace necesario llevar a cabo actividades comerciales para incrementar las ventas de lotería de Boyacá. Se pretende identificar los bienes y/o servicios que se requieren para el desarrollo de la actividad Misional y/o Administrativa de la Entidad Estatal, es solo una parte de la necesidad que se pretende satisfacer, pues es necesario dimensionar y entender el contexto dentro del mercado al que pertenecen los bienes y/o servicios a adquirir, así como las características inherentes a las condiciones de producción, logísticas y de precios de posibles proveedores. Al entender el contexto de no sólo el bien y/o servicio a adquirir sino del mercado al que pertenece, coadyuva en el diseño del proceso de contratación, para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El presente estudio busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan que la lotería de Boyacá tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales, incluido el beneficio de sus trabajadores.

1. ASPECTOS GENERALES

A) ASPECTOS DE TIPO ECONOMICO

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Tras presentar el primer informe de proyecciones económicas del año, el Banco Mundial prevé una recuperación de la producción en la mayor parte de las economías, por lo que ajustó al alza su expectativa de expansión global en el 2018, de 2,8%, a 3,1%. Para el caso de Colombia, entre tanto, el organismo de la banca multilateral recortó el pronóstico que tenía



en junio pasado, de 3,1% a 2,9, según la banca, los bajos precios del petróleo y la contracción de la producción de la industria extractiva serían las razones por las cuales, el crecimiento de Colombia y de países que dependen de los productos básicos, se ha retrasado más que en el resto de países. Apunta el Banco Mundial que, entre las economías de América del Sur, la de Colombia es la quinta que más crecerá, después de la de Paraguay (4%); Perú y Bolivia que se ubican en segundo lugar, por tener el mismo pronóstico (3,8 %), y Argentina (3,0 %). Por debajo del país estarán Uruguay (2,8 %); Chile (2,4 %); Brasil (2 %); Ecuador (0,8 %) y Venezuela (-4,2 %). Según el informe, "Perspectivas económicas globales" del Banco Mundial, ésta será la primera vez que la economía mundial crecerá a plena capacidad después de la crisis financiera del 2008. En el caso de Colombia, la expansión aún está muy por debajo del potencial establecido ahora en 4%, pero el Banco espera que su pronóstico sobre el país se dé, teniendo en cuenta que se pueden empezar a ver los resultados de las políticas adoptadas para moderar la inflación, lo que fortalecería el consumo privado. También la recuperación del precio del petróleo, al igual que la ejecución del programa de infraestructura vial 4G aportarán a la expansión. El Ministerio de Hacienda proyectó un incremento en el crecimiento de la economía colombiana del 2,7% y los ingresos para la Dian serían de \$135 billones, cifra que será la meta de recaudo con un 7% de crecimiento frente a la cifra de 2017, así mismo se espera que la inflación en 2018 sea de 3,3%.

Variables económicas agregadas

Durante la presentación del Plan Financiero 2018, el Ministro de Hacienda, anunció que para 2018 la meta de déficit fiscal es de 3,1% del PIB. De acuerdo con la estrategia de financiación de la Nación el Plan Financiero de 2018 contempla emisiones de deuda interna en un 84% y externa en un 16%, se espera una reducción en la participación del endeudamiento en moneda extranjera de 34,2% en 2016 a 32,8% para fines de 2018. De otra parte, se contemplan emisiones de Títulos de Tesorería TES por \$42,6 billones, de los cuales \$27 billones se esperan colocar a través de subastas, \$4 billones a través de la colocación de Títulos de Tesorería TES UVR de largo plazo con destino a inversionistas institucionales y el restante con entidades estatales y otros. Finalmente, las fuentes de financiamiento externo para el 2018 ascienden a US\$2.618 millones los cuales provendrán de la banca multilateral. Durante la presentación del Plan Financiero de 2018, El Ministro de Hacienda ratificó su pronóstico de crecimiento de la economía colombiana para 2017 en 1,8% y reiteró que espera un crecimiento de 2,7% para 2018, explicado principalmente por un mayor crecimiento del consumo de los hogares Colombianos, las exportaciones y la inversión.

Los sectores que más van a contribuir a este crecimiento serán: Sistema Financiero, Construcción e Industria Manufacturera, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el crecimiento de las exportaciones del país, en su mayoría no minero energéticas como el café, banano y otros productos agrícolas, contribuyó a la corrección del desbalance externo de la economía, el cual se proyecta sea 3,6% del PIB (0,8 puntos porcentuales menos que en 2016).

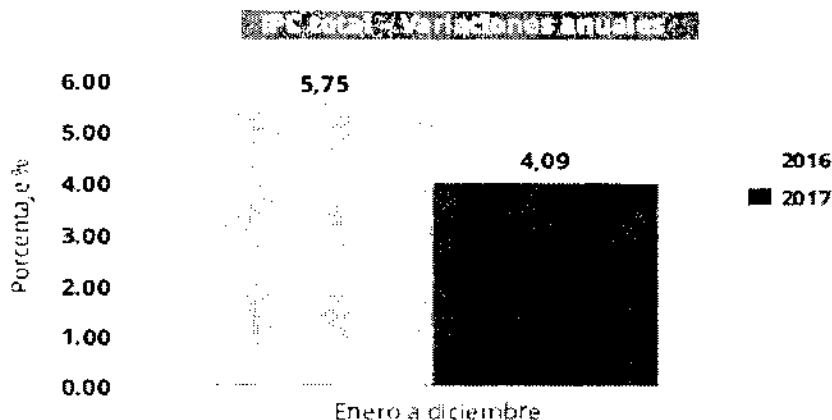


En cuanto al comportamiento de la inflación, el ministro de hacienda informó que para el cierre de 2018 se espera que ésta llegue al orden del 3,3%, es decir, dentro del rango meta del Banco de la República. Al cierre de 2017, Hacienda espera que la inflación cierre en 4%, en el límite superior de la meta del Banco Central.

Índice de Precios al Consumidor

En 2017 La variación anual del Índice de Precios al Consumidor fue 4,09%; en diciembre de 2016, fue 5,75%.

Gráfica 1. LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC



La variación anual del IPC en 2017 fue 4,09% y se explica principalmente por el comportamiento favorable del grupo Alimentos. Este grupo tuvo un menor crecimiento en los precios en 2017 (1,92%) al compararse con 2016 (7,22%); disminuyó 5,30 puntos porcentuales.

La Tasa de Cambio.

Los flujos de capital a países emergentes junto con la mejoría en los precios del petróleo ejercieron durante lo corrido del 2017 una presión a la baja sobre la cotización peso-dólar. En efecto, el dólar, que en el primer trimestre del 2017 había alcanzado un valor promedio de \$3,059 bajó en el segundo trimestre a \$2,994 en promedio y a \$2,946.2 en el tercero.

No se puede descartar que la aprobación de la reforma tributaria en la última parte del año pasado haya ejercido también una presión bajista dado que los niveles de riesgo país bajaron considerablemente, aunque siguen siendo más altos que los de países como Chile y Perú.

En las proyecciones de tasa de cambio intervienen un sin número de variables, expectativas y factores, muchos de los cuales no corresponden siquiera a variables económicas sino políticas. Se considera que la tendencia para el 2018 es a que la tasa de cambio se incremente, aunque en una forma moderada.



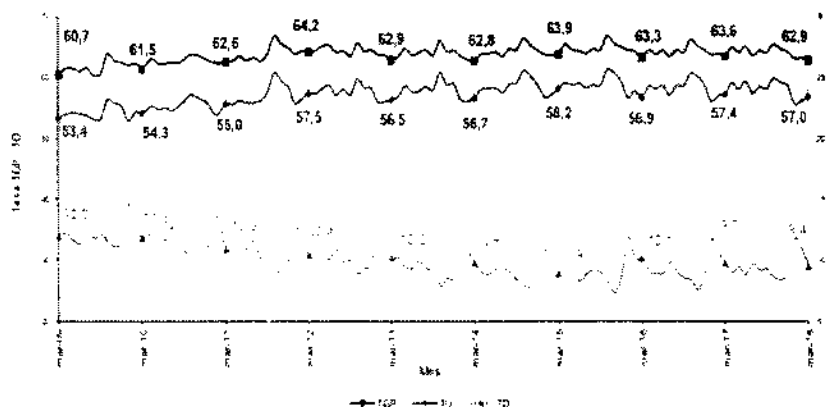
El Mercado Laboral

Para el mes de marzo de 2018 la tasa de desempleo fue 9,4%, la tasa global de participación 62,9% y la tasa de ocupación 57,0%. Para el primer trimestre enero marzo de 2018 la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industria manufacturera fueron las ramas que jalonaron el aumento de la ocupación en el total nacional.

Según el OANE, la tasa de desempleo en Colombia se situó en 9,4 % en marzo, 0,3 % menos que la registrada en igual mes del año pasado, cuando se ubicó en 9,7 por ciento,). Al cierre del tercer mes del presente año, 130.000 personas más estaban ocupadas en el país, lo que llevó a que el total de colombianos ocupados en el territorio nacional alcanzara los 22,62 millones, el nivel más alto para este mes desde que hay cifras comparables desde el 2001.

Después de seis periodos consecutivos con variación negativa, la ocupación registró crecimiento en 13 ciudades y áreas metropolitanas. Se destaca el comportamiento de Bogotá, Medellín y Bucaramanga que jalonaron el aumento de los ocupados en marzo.

Grafica 2. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO TOTAL NACIONAL MARZO (2009 – 2018)



Fuente: DANE, GEIH

B) Aspectos de tipo técnico

Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para la compra y recibo de los elementos requeridos para la adquisición de elementos que incentiven la imagen y las ventas del producto y sorteos promocionales o extras como estrategia de fortalecimiento comercial de la Lotería de Boyacá.



- Los elementos requeridos deben ser de primera calidad y deben cumplir con las especificaciones técnicas, esta verificación será realizada por el supervisor del contrato durante el recibo de dichos elementos.
- Se deberán revisar las especificaciones en las fichas técnicas de cada uno de los elementos.
- Al momento de la entrega se debe entregar una ficha de manejo por parte del proveedor en donde se consideren entre otras, formas de uso y mantenimiento de los artículos vendidos.
- Se deberá entregar el certificado de garantía de calidad de los productos vendidos.

Terminada la revisión parcial o total, los elementos que presenten defectos, alteraciones o que no cumplan con la calidad, especificaciones mínimas, deberán ser reemplazados dentro de los primeros dos (2) días hábiles siguientes al reporte que realice el supervisor del contrato.

CARACTERISTICAS REQUERIDAS PARA COTIZAR Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>v/ unitario IVA incluido</i>	<i>valor total IVA incluido</i>
4.347	1.- Bolígrafos: Marcados a dos logos de la Lotería de Boyacá en una sola tinta, tinta negra.	\$2.300	\$9.998.000,1
2.600	2.- Camisetas: Tejida tipo polo, elaborada en fibra de algodón 100% Algodón cardado, peso 220 grs que consta de pechera con dos botones y un bolsillo en la parte izquierda, con cuello y dos estampados fu color uno en el pecho y otro en la espalda, en talla así: 1000 camisetas en talla M, 1000 en talla L y 600 en talla XL	\$25.000	\$65.000.000
	3.- Gorros de Navidad: Color rojo y verde, marcado con dos logos estampados a color según diseño entregado por la Lotería de Boyacá.		
	4.- Cachucha Tipo camionero Estampada con dos Logos de la Lotería de Boyacá.		



3.500		\$8.571.43	\$30.000.000
3.250	5.- Sombrillas: De 21.8 pulgadas de radio, ocho (8) cascos, marcado con el logo de la Lotería de Boyacá "Por su Salud Juegue legal" y logo de la Lotería de Boyacá en cuatro cascos, Largo 90 centímetros Diámetro 110 centímetros, con botón automático mango ergonómico	\$9.230.77	\$30.000.000
800		\$30.000	\$24.000.000
Total IVA incluido			\$158.998.000,10

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Reseña del Sector Información General:

La cadena productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica comprende a los sectores paplero y gráfico, cuyas actividades productivas son interdependientes: Materia prima para la producción de pulpa (madera, bagazo reciclado u otros nuevos materiales), papel o cartón (Que pueden ser usados como productos finales o transformarse dentro de la industria), y conversión a libros, publicitarios, etiquetas o empaques (Mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, entre otros). Esta cadena se complementa con los procesos de comercialización y venta de los productos y servicios con valor agregado.

La competitividad y los impactos que se generan en el sector dependen de las decisiones y la colaboración de los actores en cada uno de los eslabones.



Cadena productiva de la Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica



Fuente: Informe de Sostenibilidad 2012

De acuerdo con la información de Confecámaras, hay alrededor de 7.430 establecimientos del sector censados en el país. Estos se encuentran concentrados en su mayoría en la ciudad de Bogotá.

El gran número de empresas en el país implica una alta competencia y marca una diferenciación de productos entre las empresas según su tamaño:

- Las microempresas del sector, en su mayoría, son unipersonales o familiares y tienen un número muy reducido de trabajadores. La planta varía entre 5 y 10 personas y, según el tipo de producto demandado, los operarios son contratados a destajo. El dueño comúnmente es el gerente de la empresa y desempeña, además, labores productivas, comerciales y de atención a clientes. Funcionan en espacios pequeños con equipos muy básicos, sin mayores incorporaciones tecnológicas. Se concentran en productos con alto contenido de mano de obra.
- El grupo de las empresas pequeñas y medianas se dedica a la impresión de volúmenes más altos y utilizan un mayor número de maquinaria y equipos. Hace énfasis en la impresión e incorpora en sus productos toda la cadena de valor, desde la pre-media hasta los acabados. Ha incorporado nuevas tecnologías, especialmente la digital.

Las grandes empresas superan los 200 trabajadores e involucran a personal calificado y especializado. Por su estructura organizacional e infraestructura física se pueden encontrar empresas que tienen la capacidad de responder a la mayoría de actividades que integran la cadena de valor del sector. La tendencia es que se han especializado en actividades que implican altos volúmenes de impresión y cuentan con tecnologías de alta velocidad y capacidad de producción. Son generalmente exportadoras.

Para efectos del presente estudio, se realiza un análisis acerca de las cifras más importantes para el sector. Es importante mencionar que a la fecha de realización del presente informe la Superintendencia de Sociedades no ha publicado la información concerniente a la vigencia 2017. Así mismo, para las empresas del Sector Servicios – PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO, se dispone de datos para los años 2014, 2015 y 2016, así:



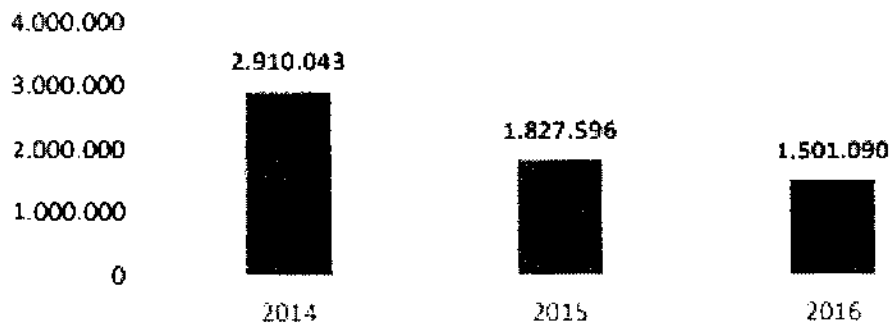
ESTADO DE RESULTADOS SECTOR SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO

Miles de Pesos

	2014	2015	2016
41 INGRESOS OPERACIONALES	2.910.043	1.827.596	1.501.090
61 MENOS: COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.475.370	1.057.172	965.266
UTILIDAD BRUTA	1.434.673	770.424	535.824
MARGEN BRUTO	49,30%	42,16%	35,70%
51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	693.799	391.497	274.251
52 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	520.796	299.190	224.570
UTILIDAD OPERACIONAL	220.078	79.737	37.004
MARGEN OPERACIONAL	7,56%	4,36%	2,47%
42 MAS: INGRESOS NO OPERACIONALES	216.307	97.503	50.236
53 MENOS: GASTOS NO OPERACIONALES	211.297	97.987	24.038
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	225.088	79.253	63.202
54 MENOS: IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	79.956	50.402	58.604
59 GANANCIAS Y PERDIDAS	145.132	28.851	4.597
MARGEN NETO	4,99%	1,58%	0,31%

FUENTE: SIREM SUPERSOCIEDADES

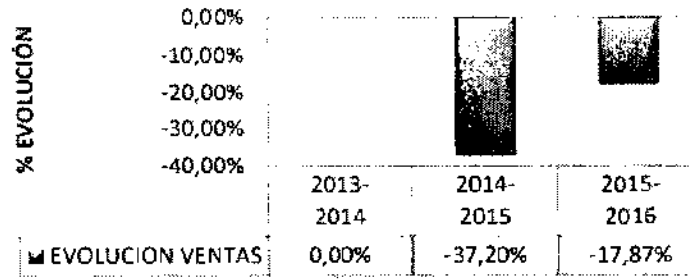
INGRESOS OPERACIONALES



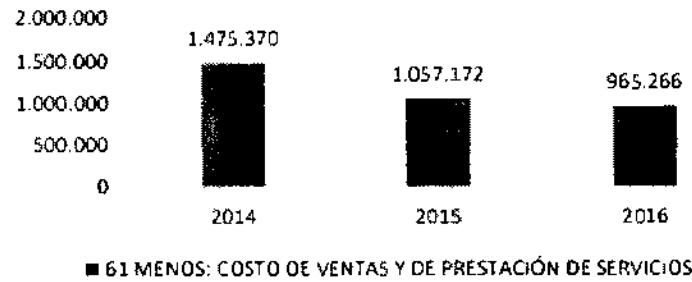
■ 41 INGRESOS OPERACIONALES



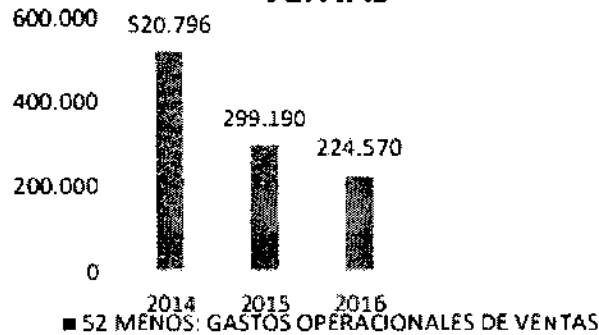
EVOLUCIÓN DE VENTAS



COSTO DE VENTAS



GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS





GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

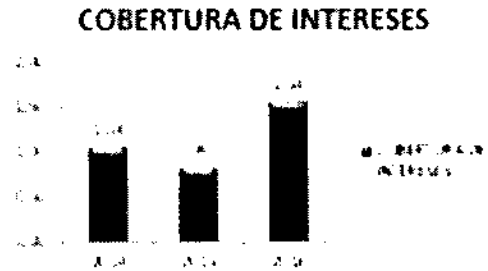
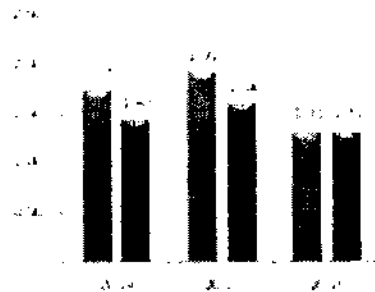
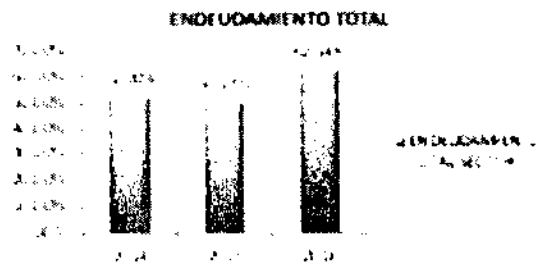
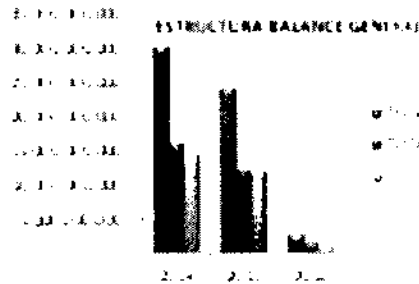
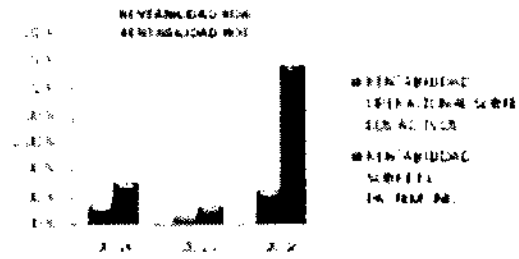
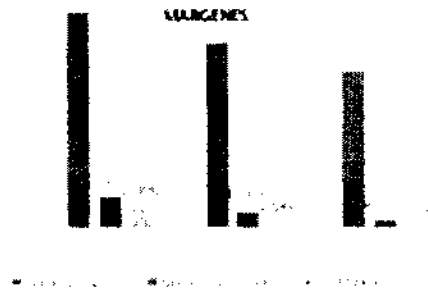


: 51 MENOS: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

En el sector Servicios- Publicidad y Estudios de Mercado, se observa un nivel de ingresos de la siguiente manera: año 2014: \$2.910 millones, año 2015: \$1.827 millones y año 2016: \$1.501 millones, con lo cual se observa que se presenta un decrecimiento equivalente a un 48,4% en el año 2016 con respecto al año 2014. Se presenta una disminución en el nivel de ventas equivalente a un 37.2% del periodo 2014-2015 frente al 2014-2013, y para el periodo 2015-2016 la disminución que se presenta es del 17 % frente al periodo 2014-2015.

Los costos de ventas presentan la misma tendencia en su comportamiento, lo cual es consecuente, presentando los siguientes valores: Año 2014: \$1.475 millones, año 2015: \$ 1.057 millones y año 2016: \$ 965 millones.

Los gastos de administración presentan decrecimientos del 60.47% del 2016 respecto al 2014 y los gastos de venta tienen una dinámica similar a la de los ingresos disminuyendo en un 56.87% entre 2014 y 2016. Esta tendencia negativa en el volumen de ventas, es previsible para el año 2017, aunado al incremento de costos y gastos atribuibles en la prestación del servicio.



Observando los indicadores que arroja el análisis del sector, si bien es evidente la disminución de ingresos de un año a otro, las empresas presentan una estructura financiera adecuada para soportar un proceso de contratación como el que nos ocupa.

POSIBLES OFERENTES

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con la adquisición de elementos y material POP y en otras entidades de tipo estatal; adicionalmente, dentro del grupo de posibles proveedores están las empresas que están inscritas en el SECOP II



y en otras entidades de tipo Estatal; adicionalmente, dentro del grupo de posibles proveedores están las empresas que gentilmente han aceptado la invitación a cotizar la prestación del servicio, así como los proveedores inscritos en el SECOP II.

#	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA
2	COMERCIALIZADORA YODICOR
3	NOVEL TICS S.A.S.
4	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.
5	LA PIELROJA S.A
6	CACHUCHAS Y CAMISetas GOOD WILL S.A.S
7	ARIOS COLOMBIA S.A.S
8	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN S.A.S
9	PRIME PRODUCCIONES S.A
10	ZINGAL S.A.S
11	PAPELERIA CASTILL LIMITADA
12	TANDEM S.A
13	MARTHA GISELA SALCEDO DE MORENO / READY TO COPY
14	CO PARTES Y SUMINISTROS SAS
15	COLTECH S.A.S
16	VC WINNER LIMITADA
17	PROMOCIONALES BRONZON
18	DECORARCO S.A.
19	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
20	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA
21	NEWLINK COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS
22	COMCORE S.A.S.
23	VASQUEZ CARO CIA SAS
24	SUMINSUMOS Y SERVICIOS S.A.S
25	FENIX SPORTS
26	TOTAL MARKETING GROUP LTDA
27	EPIA LTDA
28	CONSORCIO JUCLHER
29	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
30	AXIS SUMINISTROS SAS
31	ROCA PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.S
32	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA.
33	COMERCIALIZADORA LA GLORIA SAS
34	EDITORES GRÁFICOS COLOMBIA
35	GESTIONES Y SOLUCIONES DOCUMENTALES SAS
36	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS
37	CASAS COMUNICACIONES SAS
38	NOTEBOOKS DISTRIBUIDORA ESCOLAR S.A.S
39	SOTAVENTO GROUP SAS
40	PRINTEX PUBLICIDAD SAS
41	EXPERGRAFICS



42	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS
43	LOGICSERVICE SAS
44	CREATIVE GROUP LTDA.
45	C.I. OFFICE IMPORT S.A.S
46	COM GROUP S.A.S
47	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS
48	CONTINENTAL DE SUMINISTROS LTDA
49	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
50	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.
51	EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.
52	NEX COMPUTER S.A.
53	OFIARCHIVO S.A.S.
54	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD
55	XPERIENCE CONSTRUCTION GROUP S.A.S
56	RASGO & COLOR SAS
57	COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA
58	PROVEINSUMOS S.A.S.
59	DISEÑOS URBANOS LTDA
60	SITEC SUMINISTROS
61	NANCY TOVAR/PRODUCTOS NTD
62	PAPELERIA LOS ANDES LTDA.
63	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S
64	COMERCIALIZADORA MARQUINEZ SAS
65	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON LTDA
66	CPT EXPRESS SAS
67	APC SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
68	ERCA COMUNICACION INTEGRAL LTDA
69	MULTI-TRADING SAS
70	TANDEM S.A.S
71	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS
72	PUBLIK TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S
73	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
74	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A
75	AMERICANA CORP SAS
76	PAPELERÍA DETALLES Y ALGO MAS DE PACHO
77	H.B. DISTRIBUCIONES S.A.S
78	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING & SUMINISTROS SAS
79	HUYMEDIA SAS
80	COMPETENCIA PLUS SAS
81	DISMET
82	IMAGEN JR SAS
83	TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S.
84	FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
85	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
86	SIGNAL MARKETING LTDA
87	UNIÓN DE EXPERTOS EN SALUD Y LOGÍSTICA S.A.S.
88	TOTAL MANAGEMENT LTDA
89	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LIMITADA REDCOM LTDA
90	SAUL RIVERA FRANCO



91	ESCENARIOS DEPORTIVOS S.A.S
92	AGENCIA DE PRENSA MONTES DE MARÍA
93	VISTO BUENO MARKETING S.A.S.
94	FUTURA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
95	FARVIPEL
96	LITOGRAFIA DINAMICA
97	FUNDACION SAN JUAN BOSCO
98	FRANCISCO BUENO RESTREPO
99	OZALID S.A.
100	ALQUI-TEC LTDA
101	ACCESO DIRECTO ASOCIADOS
102	FUNDACION LIDERAR & EMPRENDER
103	BIODESCARTABLES EC CARE SAS
104	EEM INGENIERIA ELECTRICA, CIVIL Y DE COMUNICACIONES SAS
105	COMETA GLOBAL, COOPERATIVA MULTIACTIVA
106	HF TEXTILES Y MANUFACTURAS SAS
107	COMERCIAL JUSTO A TIEMPO SAS
108	ATHLETIC DE COLOMBIA SAS
109	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA COLOMBIANA S.A.S
110	SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS
111	ABC ENGLOARTE SAS
112	FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL
113	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
114	DELGADO CONTRERAS HOLDING S.A.S
115	ACOMEDIDS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
116	CORPORACIÓN CENTAURO PRODUCCIONES
117	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT S.A.S
118	JENNYMALDONADO COMERCIALIZADORA
119	OFFICE SUPPLY CORPORATION OSC S.A.S
120	C I WARRIORS COMPANY SAS
121	GUSTAVO ADOLFO GALLEGU TOLEDO
122	SERSUGEN SAS
123	EDEXA SAS
124	PAPELERIA CATI LTDA
125	OFI.COM.CO

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se han tenido en cuenta los históricos del tipo de contratación en la entidad en las últimas vigencias, así como la contratación en otras entidades de orden estatal.



a. Contrataciones previas de la Lotería de Boyacá

Al revisar el historial de contrataciones de la entidad, disponibles en el SECOP relacionadas con la adquisición de elementos que incentiven la participación de colaboradores, no se encontró algún objeto similar que permitiera establecer un comparativo con las adquisiciones por parte de la entidad en vigencias anteriores. No obstante, en el 2017 se contrató el suministro material P.O.P, piezas de divulgación, se precisa a continuación:

CONTRATO No	MOODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTIA DEL PRDCESSO
Contrato D-014 de 2015.	DIRECTA	SUMINISTRO DE MATERIAL POP, 825 SOMBRILLAS	1 MES	\$ 28.875.000
Contrato D-016 de 2015.	DIRECTA	SUMINTRO DE MATERIAL POP PARA PROMOVER LA MARCA, IMAGEN Y PRODUCTO DE LA LOTERIA DE BOYACA.	1 MES	\$ 60.000.000
IPVnro 003 DE 2017	INVITACION PRIVADA	SUMINISTRO DE MATERIAL POP SOMBRILLAS, LLAVEROS PONCHOS, USB Y ESFEROS CON EL LOGO APUESTELE A LA SALUD JUEGUE LEGAL LOTERIA DE BOYACA 2017	3 MESES	\$ 309.611.800
CD-185 DE 2018	DIRECTA	SUMINISTRO DE MATERIAL POP RUANAS CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018	1 MES	\$ 10.000.000

b. Adquisiciones previas otras entidades estatales

Como parte del proceso de análisis de la demanda se realizó la consulta a través del SECOP encontrándose procesos similares en las siguientes entidades: Agencia General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC, INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - MEDELLÍN, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, SATENA, teniendo en cuenta que estuvieran relacionados con el objeto a contratar en el presente estudio del sector, esta información se relaciona a continuación:



CONTRATACION OTRAS ENTIDADES ESTATALES

CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CUANTÍA DEL PROCESO
015 de 2013	Agencia General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC	Selección Abreviada de menor cuantía	Adquisición de material P.O.P necesario para identificar, posicionar, generar recordación y sostener la imagen corporativa de la Agencia General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC	\$58.857.409
VAD 595 de 2015	INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MEDELLÍN	Minima Cuantía	Impresión de certificados, escarapelas y producción de material POP, para la ejecución del evento V encuentro Nacional de periodismo Comunitario, para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del Contrato Interadministrativo N°4600058716 de 2015, suscrito entre la Institución Universitaria Pascual Bravo, el Municipio de Medellín y la Secretaría de Comunicaciones.	\$11.447.750
727 de 2016	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Selección Abreviada de menor cuantía	Adquisición material P.O.P con los diseños establecidos por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	\$43.948.533
SA-001-2018	SATENA	Selección Abreviada de menor cuantía	Elaboración y suministro de material P.O.P. conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por SATENA	\$49.801.500

4. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:

CAPITAL TRABAJO (CT): Se considera HABIL el proponente que presente un CT igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el CT de cada uno de los integrantes. En este caso, el CT del proponente plural será la suma de los indicadores por cada uno de ellos. Una vez ponderados de acuerdo a su porcentaje de participación.

LIQUIDEZ: Se considera HABIL el proponente que presente una igual o superior a dos (2)

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la de cada uno de sus integrantes, En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

COBERTURA DE INTERÉS: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses menor es la probabilidad de que el proponente cumpla sus obligaciones financieras el cual debe ser mayor o igual a 10



RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Utilidad operacional/patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La rentabilidad del patrimonio de los proponentes se evalúa de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio. El resultado debe ser mayor o igual a 0.14

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO: Utilidad operacional/activo total. Es la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador debe ser menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio. Este rendimiento debe ser mayor o igual a 0.09.

En caso de presentar Oferta de unión temporal o consorcio para la verificación de la información financiera se tendrá en cuenta la sumatoria de los porcentajes de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial consorcio o unión temporal

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual al treinta y cinco (35%)

Nivel de endeudamiento= Se considera **HABIL** el proponente que presente un NE menor o igual al treinta y cinco (35%)

Para las propuestas en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el NE de cada uno de los integrantes. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos para cada uno de los indicadores financieros.


5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de Información Primarias: Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra.



Fuentes de Información Secundarias: Las fuentes de información secundaria, corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

1. <http://www.secop.gov.co>
2. SIREM. Superintendencia de Sociedades
3. Base de datos Cámara de Comercio de Bogotá
4. Publicaciones Fondo Monetario Internacional
5. <http://www.fenalco.com.co>
6. <http://www.dane.com.co>
7. <http://www.mincit.gov.co>
8. <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>



JOSE HIDELBRANDO ROJAS JIMENEZ
SUBGERENTE COMERCIAL Y OPERATIVO
LOTERÍA DE BOYACÁ